

## COMUNICACIÓN DE ACUERDO DE CONSEJO ADMON. DE PROMESA

Es motivo de la presente, en mi calidad de secretario del Consejo de Administración de Proyecto Melilla S.A., comunicar que, en su Sesión del pasado día 09/10/2020 se adoptó el siguiente acuerdo:

*Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación contrato menor de servicios denominado "Plan de formación de la construcción 2020", a PREVENCIÓN MELILLA S.L., adjudicación condicionada al estricto cumplimiento de lo indicado en los Pliegos, en lo referente, sobre todo, al objeto, desarrollo, prestación del servicio y personal asignado, así como de las mejoras presentadas, reservándose Proyecto Melilla S.A.U. la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 12.960,00 € (impuestos no incluidos).*

Lo que pongo en tu conocimiento a los efectos oportunos.

**Melilla, 19 de octubre de 2020**

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMÓN.:



Juan José Viñas del Castillo